

Acta n.º 54

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Jueves 01 de Diciembre del año dos mil Veintitis, Presidida por el Sr. Alcalde Municipal Por Ley, David Omar Urbina Ulate con la Asistencia de los Señores Regidores: Diana Patricia Urbina Soto, Josue Unico Murillo Macedo, Juan Jose Pineda Josa, Elvira Bonilla Palma, - mailen Jackeline Palma Cordova, Selva Adonia Garcia Uarda, Gerlen Amanda Bonilla Lopez, Wladimir Breth Nuñez George, Abogado Dagoberto Benitez Martinez, Secretario Municipal, Desaparecido Osman Danilo Aleman Urbina, Oscar Danilo Juarez, Comisionado Municipal, dando lugar a la siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
- 6.- Lectura de correspondencia

VIVA



- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Forma 7 Rendición de Cuentas III Trimestre 2023
- 9.- Informe de Proyectos III Trimestre 2023
- 10.- Certificación de la Culminación Proyecto "Construcción de 260 metros lineales, Pavimento de Concreto Hidráulico en la localidad de Dyopa, Yoro, Yoro."
- 11.- Asuntos Varios
- 12.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se Comprobó el quórum encontrándose presente al Señor Alcalde Por Ley David Omar Urbina Urecho y (8) ocho Regidores.
- 2.- El Señor Alcalde Por Ley dio por abierta la Sesión. Siendo las 9:30 am.
- 3.- la Involución a Dios fue dirigida por el Comisionado Municipal Oscar Danilo Saez.
- 4.- La agenda fue discutida y aprobada.
- 5.- Se leyó, se discutió y aprobó el Acta anterior con las enmiendas realizadas.
- 6.- lectura de correspondencia. 6.1 Se Presentó Reclamo Administrativo Puesto a la vía Judicial para que la Corporación Municipal de este municipio de Yoro, Yoro, anule una clave Catastral que fue inscrita de manera ilegal en la Ofrenda de Catastro Municipal. Se componen Documentos. Se acredita Poder. Señores Miembros Corporación Municipal de Yoro, Yoro. Yo, Osman Jehovaney Guzman Suarez, mayor edad, casado, abogado, Hondureño, de este domicilio Ciudad de Yoro, departamento de Yoro, y con tarjeta de identidad NI 1801-1926-01252, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 09248, actuando en mi condición

VIVO



de Apoderado Judicial del Señor Mario Alberto Meléndez, tal como lo acredito con la fotocopia debidamente autenticada del Poder con que actuó con el debido respeto comparezco ante ustedes, Presentado Reclamo Administrativo Nuevo a la vía Judicial Para que la Corporación Municipal de este Municipio de Yoro, Yoro, Anule una Clave Catastral que fue inscrita de manera ilegal en la Oficina de Catastro Municipal, en Respuesta al Reclamo Administrativo Nuevo a la vía Judicial para que la Corporación Municipal de este Municipio de Yoro, Yoro, anule una Clave Catastral que fue inscrita de manera ilegal en la Oficina de Catastro Municipal. En Respuesta al Reclamo Administrativo Nuevo a la vía Judicial - Para que la Corporación Municipal de este Municipio de Yoro, Yoro, Anule una Clave Catastral que fue inscrita de manera ilegal en la Oficina de Catastro Municipal. - La Honorable Corporación Municipal; Admito y Remite al Departamento legal de esta Alcaldía, para que proceda a realizar las investigaciones en el departamento de Catastro Municipal, a lo solicitado por el Abogado Osman Jehovanny Guzmán Suarez, apoderado legal del Señor Mario Alberto Meléndez, y realizar la contestación correspondiente en legal y debidamente y forma cumplida. 6.2 Saludos Presentados por el Jefe de Fontanería Junior Palma. - Honorables Miembros de la Corporación Municipal de Yoro su Despacho, me es grato saludarlos abundantemente en sus autoridades Profesionales y Personales para bienestar de este noble munici-

vive



pios.. En mi Rol de liderazgo, he observado el constante esfuerzo y dedicación de nuestro equipo de Fontanería para mantener los estándares de excelencia que esta institución merece. En vista de esto, deseo plantear la Posibilidad de un ajuste salarial igual al Jefe de albañiles, Para mi posición como Jefe de Fontanería; Sin otro Particular, me suscribo atentamente, Junior Palma, Jefe de Fontanería. En Respuesta Solicitud Presentada. Por el Jefe de Fontanería Junior Palma.. La Honorable Corporación Municipal; Admite y Remite la presente Solicitud para que la Oficina de Presupuesto, de una Respuesta a lo Solicitado; Revisado el Presupuesto para el año Fiscal 2024; y si es Probable el aumento Solicitado por el Jefe de Fontanería de esta Alcaldía Municipal..

Cumplase. b.3 De Solicitud Reposición de Certificación de Dominio Pleno y Adendum de Punto de Dela.. Honorable Miembros de la Corporación Municipal de Yoro. Yo Juan Ignacio Alvarado Contreras, mayor de edad, casado, Hondureño, con Documento Nacional de Identificación Número 0405.1962-00126, con Dominio en el Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, actuando en mi Condición de Heredero Ad-intestato de los Derechos, acciones y Obligaciones que a su fallecimiento dejó mi difunta madre la Señora Francisco Contreras Caceres, también conocida como Francisca Contreras, con el debido Respeto comparezco ante Ustedes, Por lo siguiente: Primero: La Honorable Corporación Municipal otorgó un Dominio Pleno a Favor de la Sra

VIVO



la, Francisca Contreras, el día martes diez de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, bajo el Punto N.º 7.14 del Dto N.º 35, de un solar ubicado en la colonia Oscar Olan do Burgos de este municipio de Yoro, Departamento de Yoro, la cual por desconocimiento no fue inscrita. Segundo: Que la Señora Francisca Contreras, falleció en el año dos mil diecisiete (2017), Tercero: Por lo cual solicitamos se me extienda nuevamente la Certificación de Dominio Pleno a favor de mi Persona en mi Condición de heredero Ad-Intestato de los Derechos, acrecos y obligaciones que a su fallecimiento dejó a mi defunta madre, la Señora Francisca Contreras, también conocida como Francisca Contreras, con el debido Respeto Compañero ante Ustedes, Por lo siguiente: Primero: La Honorable Corporación Municipal otorgó un Dominio Pleno a favor de la Señora Francisca Contreras, el día martes diez de agosto del año, mil novecientos noventa y nueve, bajo el punto N.º 7.14 del Dto N.º 35, de un solar ubicado en la colonia Oscar Olan do Burgos de este municipio de Yoro, Departamento de Yoro, la cual por desconocimiento no fue inscrita. Segundo: Que la Señora Francisca Contreras, falleció en el año dos mil diecisiete (2017), Tercero: Por lo cual solicitamos se me extienda nuevamente la Certificación de Dominio Pleno a favor de mi Persona en mi Condición de heredero Ad-Intestato, de la Señora Francisca Contreras, Oremos. Se acompañan a este escrito los siguientes documentos: 1.º Copia íntegra de la Certificación de heredero Ad-

VIVO



Intestato. 2.- Copia del DNI del señor Juan Ignacio Alvarunga Contreras. Petición: A la Honorable Corporación Municipal. Respectuosamente Pido: 3.- Admitir el Presente Escrito. 4.- Realizar el Adendum Correspondiente al Punto 7.14 del Acta N: 35, del día martes diez (10) de agosto del año mil novecientos noventa y nueve (1999) 5.- Se libere Certificación de Dominio Pleno a Favor de mi Persona, dado en la Ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, a los Veintinueve (29) días del mes de noviembre del año 2023, firma Juan Ignacio Alvarunga Contreras. En Respuesta a lo Solicitado Por el Señor Juan Ignacio Alvarunga Contreras de Reposición de Certificación de Dominio Pleno y Adendum a Punto del Acta.- La Honorable Corporación Municipal; Admite y Remite a la Oficina de Secretaría Municipal, Procede a otorgar la Reposición de Certificación de Dominio Pleno y Adendum de Punto del Acta. Y el Solicitante realice los pagos por concepto de Dominio Pleno, Mensura, Constancia y Certificación de Dominio Pleno.- Adendum.- La Honorable Corporación Municipal de Yoro; Por Unanidad de Votos, Aprueba el Adendum al Punto N: 7.14 del Acta N: 35, de Sesión Ordinaria celebrada el día martes diez de agosto del año mil novecientos noventa y nueve.- de la forma y anexidades siguientes: Solicitud de Dominio Pleno Presentada Por Juan Ignacio Alvarunga Contreras, mayor de edad, Casado, Hondureño, con Documento Nacional de Identificación Numero: 0405-1962-00126, con domicilio en el municipio de Morazan, Departamento de Yoro, en tránsito Por esta Ciudad de Yoro.- De un Solar ubicado

VIVO



en la Colonia Oscar Otilio Buigas, Yoro, Yoro, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: Con Calle de Por medio y Propiedades de Romelia Caballero y Laura Maccido Hernández y mide Veinte punto Cero Cero metros lineales (20.00 ml) Al Sur: Con Propiedad de Gladys Dely y Alvaronga Contreras y mide Veinte punto Cero Cero metros lineales (20.00 ml) Al Este: Con Propiedad de Herederos de Elay Ondina Martínez Sosa y siete Diez punto Cero Cero metros lineales (10.00 ml); Al Oeste: Con Avenida de por medio y Propiedad de Oscar Daniel Fúnez Canillano y mide diez punto Cero Cero metros lineales (10.00 ml) Haciendo un área de Doscientos Punto Cero Cero metros Cuadrados (200.00 mts) De Coordenadas $X=487226$; $Y=1673454$. 6.4. Se Solicita Reposición de Certificación de Dominio Pleno y Adendum de Punto de Acta. - Honorable Miembros de la Corporación Municipal de Yoro, Yo. Juan Ignacio Alvaronga Contreras, mayor de edad, Casado, Hondureño, con Documento Nacional de Identificación N: 0405.196200126, con Domicilio en el Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, actuando en mi condición de Representante de la Señora Gladys Dely Alvaronga Contreras, mayor de edad, hondureña, casada, con documento nacional de identificación número 1806.1971.00584, con el debido respeto compareció ante ustedes, Por lo siguiente: Primero: La Honorable Corporación Municipal otorgó un Dominio Pleno a favor de la Señora Gladys Dely Alvaronga Contreras el día martes diez de agosto del año mil

VIVO



novecientos noventa y nueve, bajo el Punto N: 7.15 del Acta N: 35, de un solar ubicado en la colonia Oscar Orlando Burgos, de este municipio de Yoro, Departamento de Yoro, la cual por desconocimiento no fue inscrita. Segundo: Que según Punto de Acta: la colonización del lado. Este manifiesta que es con calle de Por medio y solar de María Ortiz, la cual solicitamos se rectifique y se realice el respectivo Adendum, de igual forma se corrija el nombre de la solicitante. Gladis Dicy Alvaranga Contreras, ya que en libro de Acta no se encuentra completo el nombre de la solicitante. Anexos. Se acompaña a este escrito los siguientes documentos: 1.- Copia íntegra del Poder General de Representación y Administración otorgado por la Señora Gladis Dicy Alvaranga Contreras, Otorgado a mi Persona. 2.- Copia de Certificación de nacimiento de la Señora Gladis Dicy Alvaranga Contreras. 3.- Copia de DNI de mi Persona. Petición: A la Honorable Corporación Municipal Respetuosamente Pido: 1.- Admitir el Presente escrito. 2.- Realizar el Adendum correspondiente al Punto 7.15 del Acta N: 35, del día martes diez (10) de agosto del año mil novecientos noventa y nueve (1999). 3.- Se libe Certificación de Dominio Pleno a Favor de la Señora Gladis Dicy Alvaranga Contreras, dado en la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, a los Veintinueve (29) días del mes de noviembre del año 2023. En Respuesta a lo solicitado por el Señor Juan Ignacio Alvaranga Contreras de Reposición de Certificación de Dominio Pleno y Adendum de Punto

VIVO



de Dela.. La Honorable Corporación Municipal;
Admite y Remite a la Oficina de Secretaría Mu-
nicipal, Proceda a otorgar la Reposición de
Certificación de Dominio Pleno y Adendum de
Punto de Dela. y solicitante realice los Pagos
por conceptos de Dominio Pleno, Mensura, con-
saneamiento y Certificación de Dominio Pleno y Aden-
dum.. La Honorable Corporación Municipal de
Yoro, Por unanimidad de Votos, Aprueba el Aden-
dum al Punto N: 7.15 del Dela N: 35, de Sesión
Ordinaria Celebrada el día martes diez de agosto
del año mil novecientos noventa y nueve
de la forma y anexidades siguientes.. Solicitudes
de Dominio Pleno Presentada Por Gladis Dely
Blasengas Contreras.. mayor de edad, hondureña
nacida, con documento nacional de identifica-
ción número 1806-1921-00584, con residencia en
en el municipio de Morazan departamento de
Yoro, en tránsito por esta ciudad.. De un do-
lar ubicado en la colonia Oscar Orlando Burges
Yoro, Yoro que mide y limita de la siguiente
manera. Al Norte: Con Propiedad de Juan Igna-
cio Blasengas Contreras y mide Veinte Punto Cero
Cero metros lineales (20.00 ml) Al Sur: Con Propi-
edad de Norma Oquidca Múndez Domijo y mide
Veinte Punto Cero Cero metros lineales (20.00 ml)
Este: Con Propiedad de Glenda Yamileth Motute
y mide Diez punto Cero Cero metros lineales.
(10.00 ml); Al Oeste: Con Dominio de Por medio
y Propiedad de María Guadalupe Ortiz y mide
Diez punto Cero Cero metros lineales (10.00 ml)
Haciendo un área de Diez y Diez Punto Cero Cero
metros Cuadrados (200.00 m²) de Coordenadas

VIVA



X=4832293 Y=1623443, 6.5.- Solemnidad Constitu-
ción de Caja Puente / Barrio Las Brisas, Señores
Honorables Corporación Municipal, municipio de
Yoro, departamento de Yoro. de la manera más
atenta y humilde, les mando un cordial salu-
do, deseándoles éxitos en sus funciones Edi-
licas como Personales; Oíendo al Creador!!
del Universo les colmo de múltiples bendic-
ciones a todos y todas.. Yo, Dennis Omar Bue-
so López, mayor de edad, Oficinista, hondure-
ña, con Documento Nacional de Identificación
(DNI) número 1801-1993-00231, en mi calidad
de Presidente del Patronato Pro-Mejoramiento del
Barrio Las Brisas, de esta Ciudad de Yoro,
Por medio de la Presidente del Patronato Pro-Me-
joramiento del Barrio Las Brisas, de esta Ciu-
dad de Yoro. Por medio de la Presidente; les
Solicito la Construcción de una Caja Puente
con sus Respectivos Caberales y aproxima-
ciones en este Sector de la Ciudad Acceso que
es de vital importancia para los transeúntes
y Paso de Vehículos. Dicha Caja Puente estará
instalada al Noroeste de nuestro Barrio, Conectan-
do hacia Calle del CEA Esther Gumper, Jardín
de Niños "Rosa Nelly Bustillo" y hacia el Insti-
tuto Departamental Yolino (IDY). Dicho acceso
es de importancia, ya que; por este Sector
solo se cuenta con un acceso a los diferen-
tes Centros de Educación en nuestra Zona
y con la construcción de dicha Caja Puente
y abrigos para peatones y motociclistas, y
tendrán un acceso inmediato hacia este Se-
ctor de nuestro barrio. Sin otro Particular

VIVO



me suscribo de usted, copiando una Respuesta Positiva a lo solicitado, atentamente
Dennis Omar Bueso López / Presidente Patronato / P.O. Mejoramiento Barrio las Brisas celulas n: 95 40-42-76, En Respuesta a la Solicitud de Construcción de Caja Puente Barrio las Brisas.- la Honorable Corporación Municipal, admite y Remite al departamento de ingeniería municipal y de Obras y Servicios Públicos, para que realicen el Presupuesto correspondiente y adjuntar el mismo al Presupuesto del Periodo fiscal 2024

6.6 Solicitud Presentada Por: la Asociación de Maestros Jubilados y Pensionados de Honduras (AMAJUPENH) Yoro, Yoro, 29 de noviembre del 2023

Sus Miembros Corporativos, Yoro, Yoro, Su Despacho Respetable Señores Miembros, en Representación de la Seccional No. 19 "Movia de Peces" AMAJUPENH Yoro, Yoro; los damos gracias en sus labores diarias, les agradecemos las tres (3) Opciones Presentadas a la asociación por mi medio como representante a la misma aquí en la Ciudad, con respecto al Termino Solicitado para la construcción de nuestra Sede, como sea en los lugares que nos indiquen, En Residencia los Robles, Colonia San José y Colonia San José y Colonia "Mano Lirina" acordamos: 1.- Consideramos que estas colonias quedan alejadas de la ciudad. 2.- Recuerden que somos Personas de avanzada edad y nos merecemos un lugar accesible y cercano para construcción de nuestra sede. 3.- No olviden que muchos de los docentes ahora Jubilados, fuimos Maestros de muchas Personas que ahora ostentan un Cargo Públicos y de

VIVO

jamos huellas Positivas en Cada alumno. 4).- Por esto y muchas cosas más merecemos lo méi pa ra nosotros y todas las Candidaturas Posibles De esta manera no aceptamos las propuestas que nos ofrecen, porque merecemos algo méi. Es- peramos Reconsideren las ofertas Propuestas y con tamos con sus Respuestas. Atentamente El Tha- mar Sanchez Presidente; Rosa Nelly Varela, Se- cretaria; Dulce Maria Cruz, Secretaria General En Respuesta a la Misiva Enviada Por la Seño- ral No. 19 "Hueva de Peces" AMOJUPENH, Yoro, Yoro, La Honorable Corporación Municipal, envia un ofi- cioso Saludo a los Maestros y Maestras Jubi- lados de esta Sección 19 "Hueva de Peces" AMO JUPENH, Yoro, Yoro, de lo comunica que esta Co- rporación Municipal, tiene gran interés en Po- der Colaborarles en la obtención de un lote de terreno para su deseada sede, de esta bo- cando un lote con la condiciones exigidas. Por Ustedes, en este momento no tenemos a ma- no dicho Puesto, Seguiremos buscándolo, al- Obtenerlo de las informas. 6.7 Solicitud Presentada Por Centro de Nutrición Infantil San Yues. La Honorable Corporación Municipal; Admite la Solicitud y pide al encargado de di- cho Centro Patrick Mulligan, Presentar ante el Ple- no Corporativo, Propuesta Económica y Propues- ta en especie, para que la Corporación pueda determinar el tipo de ayuda que se le puede brindar a dicho Centro. 6.8 Se Solicitud Adm- dum de Punto de Seta. Honorable Miembros de la Corporación Municipal de Yoro. Yo, Edwin Jos- sue Benitez Martinez, mayor de edad, soltero, Per-

VIVO



rito Mercantil y Contador Público, con documento nacional de identificación número 1801-1988-00450, con domicilio en el barrio las Colinas de esta ciudad de Yoro, con Documento Nacional de identificación número 1805-1984-00349, actuando en Representación de la Señora Yenny Consuelo Martínez Castro, mayor de edad, viuda, enfermera auxiliar, con documento nacional de identificación número 0826-1977-00169, con domicilio en valle de Angeles, Departamento de Francisco Morazan, con el debido respeto comparezco ante Ustedes, Por lo siguiente: Primero: La Honorable Corporación Municipal otorgo un Dominio Pleno a favor de Señor Rafael Antonio López Romero el día miércoles Veintitris de octubre del año dos mil dos, bajo el Punto No. 7.5 del Acta No. 17, de un Solar ubicado en Barrio, El Pantano, Yoro, Yoro, la cual por desconocimiento no fue inscrita, y se les solicita a ustedes una Reapertura de Certificación de Dominio Pleno en el mes de marzo del Presente año. Segundo: Que el Señor Rafael Antonio López Romero, falleció en el año dos mil nueve (2009). Tercero: Por lo cual solicitamos se nos extienda nuevamente la Certificación de Dominio Pleno a favor de la Señora Yenny Consuelo Martínez Castro, en su condición de heredera ab intestato, de los derechos y obligaciones que dejó su difunto esposo el Señor Rafael Antonio López Romero. En Respuesta a la Petición de Delineamiento de Punto de Venta, Presentada Por Edwin Josue Benitez Martínez, actuando en Representación de la Señora Yenny Consuelo Martínez Castro, mayor de edad, viuda, enfermera auxiliar, con Documento Nacional de identificación número

VIVO



0826-1922-00169, Adendum -- la Honorable Corporación Municipal de Yoro, Por Unanimidad de Votos, aprueba el Adendum al Punto No 7.5 del Acto No 17, de Sesión Ordinaria Celebrada el día miércoles Veintifive de Octubre del año dos mil dos -- de la forma y anexidades siguientes: Solicitud de Domingo Pineda Presentada Por: Yenny Consuelo Martínez Castro, mayor de edad, Viuda, Enfermera Auxiliar, con documento de Nacionalidad de identificación (DNI) número 0826-1922-00169, con domicilio en el Municipio de Valle de Angeles, Departamento Francisco Morazán y en domicilio Por esta Ciudad de Yoro. De un Solar Ubicado en el Barrio El Pantano, Yoro, Yoro, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: Con Calle de Por medio y Propiedades de Yaneth Belinda Urbina Medina y Kency Maritza Castro Hernández y mide Dos punto treinta metros lineales (2.30 ml); Al Sur: Con Propiedad de Antonio Palma y mide Dos Punto Setenta y Cinco metros lineales (2.75 ml); Al Este: Con Propiedad de Yenny Consuelo Martínez Castro y mide Diecisiete punto Cuarenta y dos metros lineales (16.42 ml); Al Oeste: Con Propiedad de Reyes Muriel Urbina y mide Diecisiete punto Cuarenta y dos Metros lineales (16.42 ml). Haciendo un área de Cuarenta y uno Punto Cincuenta y Cuatro metros Cuadrados (41.54 m²) de Coordenadas X= 486661; Y= 1672613. 6.9 Solicitud de Proyecto Gibonera Unión Villa Santa Clara Honorable Miembros de la Corporación Municipal de Yoro Su Despacho. Me es grato saludarlos y desearles abundantes éxitos en sus actividades Profesionales y Personales para bienestar de este noble Municipio.

VIVA



Por este medio me dirijo a Ustedes para solicitar la Aprobación del Proyecto de Urbanización Villa Santa Elena, Ubicado en la Ciudad de Yoro, en las Coordenadas UTM, 1. 485850, 1673368, 1.485822 1673327 3. 485837, 1673237 4. 485841, 1673228, 5. 485884, 1673231, 6. 485949, 1673237, 7. 485938, 1673327, - entre los barrios las Colinas y Subirana de esta Ciudad, El Proyecto Urbanización Villa Santa Elena, Propone ser un Circuito Cerrado con Cuna Perimetral, Callos Pavimentados, Conexión a la Red Municipal de agua Potable, Conexión a la Red Municipal de agua Potable, Conexión a la Red Municipal de Alcantarillado Sanitario, Conexión a la Red Municipal de Alcantarillado Sanitario, Conexión a la Red Nacional de Energía Eléctrica, para lo cual Presentamos los detalles de diseño requeridos. Adjunto documentación Requerida para el Proceso de Revisión y Aprobación y Carta Poder para representación delegada por la abogada Marta Elena Merillo Durón (Propietaria del inmueble) sin otro Particular, me suscribo, atentamente Ing Carlos Nuñez Soto, CICA/Nº 5355. En Respuesta a la Solicitud Presentada Por el Ing. Carlos Nuñez Soto. La Honorable Corporación Municipal; y vistos los Requisitos Cumplidos por el Solicitante, como lo establece el artículo 60 del Plan de Desarrollo 2023, Por Unanimitad de Votos Deseche y Revuete la Solicitud a los departamentos de Ingeniería Municipal, Unidad Municipal Ambiental (UMA), Catastro Municipal y Departamento Legal; Para que establezcan en un solo Dictamen, la Viabilidad de El Proyecto Urbanización Villa Santa Elena, Ubicado en la

VIVO



Ciudad de Yojoa de este término Municipal, Verificar y legalizar las Areas Unidas a favor de la Municipalidad de Yojoa y que Cumplan a Cobertura los Requisitos exigidos en la Norma Municipal Vigente, para así Proceder a la aprobación de dicho Proyecto. 6.10

Solicitud Presentada Por la Unidad de Salud Lic. Maria Luisa de la Comunidad de los Lomitos, Aldea La Trinidad.. Reciba un cordial Saludo esperando este cosechando mucho éxitos en su vida diaria y que el Señor derrame riquezas y abundantes bendiciones.. El Objetivo de la Presente es para solicitarle su apoyo con un contrato para la doctora Kindys Zambrano ya que ella realizo su Práctica y mostro un buen desempeño y una buena relación con los pacientes, para el Centro de Salud el cual tiene una Cobertura de 8 Comunidades con la parte alta y 6 son de zona indígenas y son comunidades de escasos Recursos Económicos y muy distantes a la Ciudad de Yojoa y los medios de Transporte son escasos y existentes mucha gente enferma en especial los niños y los adultos mayor. Esperando contar con su gran apoyo de ante mano le agradecemos por apoyar nuestras comunidades. Atentamente, Gilman Noel Palma, Presidente Comité de Salud, Celular 96235964 Wendy Karich Córdova, Secretaria Comité de Salud, Santos Eponte Castillo, Presidente del Patronato, A.G Juana Sudrioz, Encargado del Centro de Salud. En Respuesta a la Solicitud Presentada Por la Unidad de Salud, Lic. Maria Luisa de la Comunidad de los Lomitos, Aldea La Trinidad, La Honorable Corporación Municipal: Admite y Deniega dicha Solicitud, Por

VIVO



Contar con Renglón Presupuestario para contratar médicos, ya que no es facultad para esta Alcaldía Municipal dichas contrataciones.

6.11.. Solicitud de Segunda Ampliación de Subsidio, Presentada Por el Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez Velásquez en Yoro, Yoro, 30 de Noviembre 2023, Señores Honorables de la Corporación Municipal de Yoro, me es grato Saludarles muy cordialmente, Yo Oscar Danilo Juárez, En mi Condición de Comisionado Municipal, Solicito ante Ustedes Honorables se me amplíe por Segunda vez el Subsidio Aprobado por esta Corporación Municipal Primeramente aprobado Por 9,000.00 nuevo mil (empres) según Punto de Acta # 8.20 de Acta N: 05 en Sesión Celebrada el día 05 de abril del año 2022 luego Ampliado Por primera vez a 12,500.00 según Punto de Acta n: 8.2 del Acta n: 26 en Sesión Celebrada el 06 de diciembre del año 2022. Ahora Solicito la Segunda Ampliación de este Subsidio de Lps. 12,500.00 a Lps 14,200.00 a partir del mes de Enero del año 2024 esta Solicitud la hago en base a los altos costos de inflación en costo de Combustible, alimentación, transporte, hospedaje, gastos en depreciación Vehículo Propio y otros Costos Propios de mi labor. Como Comisionado Municipal, Fundamento mi Solicitud en el Artículo 59 Párrafo 4 de la Ley de Municipalidades Artículo 80 de la Constitución de la República. Esperando de Usted una Respuesta Positiva me despido muy cordialmente. Oscar Danilo Juárez Velásquez Comisionado Municipal. En Respuesta a la Solicitud

VIVO



Presentada Para Segunda Ampliación de Subsidio, Presentada Por el Comisionado Municipal - Oscar Danilo Juárez Velásquez. En Respuesta a la Solicitud Presentada Por el Comisionado Municipal, Refiriendo a la Solicitud. La Honorable Corporación Municipal, se Reconside un Aumento al Subsidio Aprobado Por la Corporación Municipal de Lps. 12,500.00 (doce mil quinientos lempiras exactos) a Lps 14,700.00 (catorce mil setecientos lempiras exactos). La Honorable Corporación Municipal Por Unanidad de Votos: Aprueba la Solicitud Presentada Por el Comisionado Municipal, Oscar Danilo Juárez Velásquez, efectivo a partir del mes de enero del año dos mil Veintiuno (2021) 7. Dominios Plenos, No se reconocen Solicitud de Dominio Pleno, No se Aprueban Solicitud de Dominio Pleno. 8.

Forma 14 Rendición de Cuentas III Trimestre - 2023. La Honorable Corporación Municipal Aprueba Por Votaciones de la Siguiete manera: Votos a Favor: "6 Regidores (Juan José Pineda Sosa, Elvia Bonilla Palma, Marlen Jackeline Palma Cordova, Selvin Adonia Garcia Varela, Geolin Amanda Bonilla Lopez, Wualdina Lizeth Nuñez George y Voto del Alcalde Por loy David Omar Urbina Uitcho) sumando "7" Votos a Favor. Votos en Contra "2" Regidores (Diana Patricia Urbina Soto y Jesus Virilio Muillo Mañudo); Se Aprueba Por Mayoria de Votos la Rendición de Cuentas G.I. Acumuladas en 360 14 Formas del III Trimestre 2023.

Saldo Inicial	Lps. 2,043,721.79
Entradas Efectivas del Periodo	Lps. 58,202,770.48
Disponibles Total	Lps. 60,245,992.27

vive



Pagos del Periodo	lps 55,203,338.55
Saldo final del Cuatrimestre	lps 5,042,613.32

9.- Informe de Proyectos III Trimestre 2023 La Honorable Corporación Municipal Aprueba Por Votaciones de la siguiente manera: Votos a Favor: "6 Regidores Municipales" (Juan José Pineda Sosa, Elvia Bonilla Palma, Marlen Jackeline Palma Cordova, Selvin Adonta Garcia Varela, Gerlen Guanda Bonilla Lopez, Wualdina Lirith Nunez George y Voto del Alcalde Por Ley David Omar Urbina Utrillo) sumando "7 Votos a Favor"; Votos En Contra: "2 Regidores Municipales" Diana Patricia Urbina Soto, Josue Vintao Huerto Marcelo); Se Aprueba Por Mayoria de Votos El Informe de Cuantes Fisicos y Financieros del Gasto Ejecutados (correspondientes) al III Trimestre 2023 con un Monto de Ingresos lps. 60,224,141.10 Sesenta Millones Doscientos Veinticuatro mil Ciento Cuarenta y un Lempiras (con 10/100). Total Gasto Ejecutado en Trimestre lps. 55,203,338.55 (Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Tres mil Trecentos Setenta y Ocho Lempiras con 55/100 Cus.) Con un Saldo al final del Trimestre lps. 5,020,762.55 (Cinco Millones Veinte mil Setecientos Sesenta y dos Lempiras con 55/100 Cus.)

10.- Certificación de la Culminación Proyecto "Construcción de 260 metros lineales; Pavimento de Concreto Hidráulico en la localidad de Ayapa, Yoro, Yoro." La Honorable Corporación Municipal da Por Culminado al 100%. El Proyecto "Construcción de 260 metros lineales; Pavimento de Concreto Hidráulico en la localidad de Ayapa, Yoro, Yoro." El Arquitecto, Fausto Rodriguez Jefe del Departamento de Obras y Diseño Municipal; dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal de Yoro, los detalles Técnicos

VIVO



y especificaciones referentes a la culminación de los 260 metros lineales del tramo carretero entre la Carretera Pavimentada hasta la Aldea de Ayapa, Yojoa bajo el Programa de Gobierno denominado "Caminos Productivos". El Proyecto se ejecutó por la Compañía y bajo Supervisión del Departamento de Ingenieros Ornato y Diseño Municipal y la Alcaldesa Municipal Realizó la respectiva liquidación de los gastos sufridos en dicho Proyecto a través de los Departamentos. II. Asuntos Varios. III. Declaratoria del Sitio de Importancia Para la Recuperación y Protección de Vida Silvestre y Patrimonio del Pueblo Yojoano "El Cerro del Mal Nombre" (SIPUS). La Honorable Corporación Municipal de Yojoa, Por Unanimidad de Votos, Autoriza a la Honorable Alcaldesa Municipal, Martha Micaela Puente García y al Señor Vice Alcalde Municipal Uretoi Hugo Bonifacio Guecel, del Municipio de Yojoa Departamento de Yojoa, para que comparezcan ante el Ministerio Director del Instituto Nacional de Conservación Forestal y Desarrollo Forestal, Área Protegidos y Vida Silvestre (ICF); solicitando Respaldo y apoyo a la Solicitud de Declaratoria del Sitio de Importancia para la Recuperación y Protección de Vida Silvestre y Patrimonio del Pueblo Yojoano "El Cerro del Mal Nombre" (SIPUS). Ubicado en el Municipio de Yojoa, en las cercanías de la Colonia Porfirio Martínez y con límite en la Colonia Brisas del Cerro y la Colonia Porfirio Martínez, El Cerro Del mal Nombre, de un Área de 9.33 hectáreas, dentro de la Jurisdicción del Municipio de Yojoa del Departamento de Yojoa, con un Perímetro de 1.16 Km, con Coordenadas X: 484699.0 Y: 1672460.9, una

VIVE



Alturas de 623 msn Considerando también nuestro compromiso con la Conservación y Protección de la Biodiversidad y que la declaratoria como herramienta legal contribuye y apoya nuestros Planes de Ordenamiento Territorial (OT). 11.2 La Honorable Corporación Municipal, Reunio en el Salón de Sesiones a Comisionados de la Comunidad de Limoncito, la Guata, Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, integrados por su Presidente, La Señora Sandra Palencia Burgos y su Secretario Benito López. - El Honorable Alcalde Municipal Por Ley, David Omar Urbina Urbino, les dio la Bienvenida, Seguidamente les Cedió la Palabra, tomando la palabra el señor Secretario Benito López, exponiendo que la visita ante el Pleno Corporativo, es sobre el Proyecto de agua Potable de la Comunidad de Limoncito la Guata, que este año no se trabajo en el mismo; y que la Comunidad está preocupada; Interviene la Regidora Diana Palencia Urbina Soto. - Expresa que la Honorable Corporación está anuente en seguirles apoyando en dicho Proyecto, será hasta el 2024 que se les dará el complemento de la Tubería que les hace falta. Ya que este Proyecto quedó Presupuestado para ser concluido en el año 2022 y no se concluyó no se realizó trabajos en este año 2023, Interviene el Alcalde Municipal Por Ley David Omar Urbina Urbino. - Digna a la Comunidad de Limoncito, que su Proyecto de Agua Va a ser incluido en el Presupuesto para el año 2024; para darle continuidad al Proyecto el Próximo año. - Expresa el Alcalde Municipal Por Ley, se pondrá de acuerdo con el encargado de COMASY, Ricardo Torres, y el Topógrafo

VIVO



para realizar la actualización de la Topografía, y saber qué cantidad de materiales son los que hacen falta, para la Conclusión de dicho Proyecto. Interviene el Regidor Juan José Pineda Sosa: - Aquí todos coincidimos que debemos apoyar al municipio, esperamos que, en el mes de enero del 2024, reciban la Comisión Municipal y puedan ir a ver los detalles para la culminación de dicho Proyecto. -

11.3 Interviene el Regidor Juan José Pineda Sosa: - Consulta La Municipalidad tiene conocimiento de la maquinaria que está trabajando en el Tramo Camino Oyopa La Rosa, Responde el Alcalde Municipal Por Ley David Omar Urbina Urdinola, Responde: No se tiene conocimiento de dicha maquinaria. Sea Carreteras Nacionales o Municipales, es de Obligación que pasen por esta Corporación Municipal, informando o dando a conocer de los trabajos que el Estado estará realizando en el municipio. Quizás no con esta formalidad, deben de comunicar, ya que, por muchas situaciones, ejemplo es que se está Alcaldía Realiza trabajos y no se tiene comunicación con el estado de que ellos realicen trabajos en la Zona, chovoria la inversión Municipal con la de ellos. - Debemos de Notificar. Interviene el Alcalde Municipal Por Ley David Omar Urbina Urdinola: - de todos los Sectores que se visitaron solo han trabajado en este Sector de la Rosa, solo ahí cumplimiento. Interviene el Regidor Juan José Pineda Sosa: - Es una nota de notificación, que le diga a la Municipalidad, que le diga a la Municipalidad, que le diga la Secretaría de Estado, está respondiendo al Tramo Ca-

vivo



maturo entre la Rosa y Sympa. Debiera de lle-
gar para que esta Municipalidad estemos en-
terados y no dupliquemos esfuerzos como supe-
rfluos sería que el Gobierno Municipal, se com-
mita o tenga acercamiento con la Empresa que
está realizando los trabajos de dicha Reparación
interiene el Alcalde Municipal Por ley David Omar
Arbina Urtecho. Si acaso, esta Empresa no ter-
mine de realizar toda la Reparación, que la Mu-
nicipalidad haga esfuerzo y termine con la Repa-
ración o se avance un poco más en ese Sector.

11.4 Interiene El Comisionado Municipal Oscar-
Daniel Treacio. Recordarle a la Corporación mun-
icipal, como es así mi deber, como lo dice el
Artículo 59 de la Ley de Municipalidades, de la
Elaboración del Presupuesto Municipal y su
Aprobación como la Ley lo establece, que no debe
de aprobarlo muy tarde el 30 de noviembre o
si es el caso que no se aprueba en esa fecha,
se debe de aprobar en el mes de diciembre. Es
para que, todos pacten una sesión Extraordi-
naria, exclusivamente para la aprobación del
Presupuesto, hoy se deben de poner de Acuer-
do en la fecha, que lo más posible que dijo el
Jefe de la Oficina de Presupuesto, ya que ellos
quedarán haciendo su trabajo que corresponde
para el año fiscal y poner todo en el orden.
Y la Suplencia que ellos dijeron es del 6 al
7 de diciembre del 2022, que son las fechas,
que el quince se le aprobará. El Presento el 13
de diciembre. Pero por asuntos del Compañero
no se puede realizar esa fecha, lo del Cabildo
abierto, es firme que se desarrollara el 9 de -

VIVO



desembre a la 11:00 pm ahí los puntos son
rápidos, cortos; no hay tanto que hacer, he-
mos estado en lleno en este tema de San Juan
para darle finalización. La Señora Juez de Justi-
cia Municipal, me ha prestado todo mi apoyo,
y se lo he dado. Pero si será honesto, tengo
un poco de queja de COMASY, que no me pa-
rece que COMASY se desligue de la Responsa-
bilidad, no estoy de acuerdo. Porque es el
departamento el que debe de regular el te-
ma de aguas. Cuando uno acepta un cargo -
uno también acepta Responsabilidades. Le pido
a la Corporación Municipal que nos de un res-
paldo, para hacer todas las adecuaciones po-
sibles como se establece con el Comisionado
de Derechos Humanos, una Comisión Ciudadana
de Transparencia, que no existe en el municipio
de Yoro, que se necesite, cuando aquel venga
la liquidación del Periodo. Con DDHH se ha
planteado la situación ya, de anular ese pun-
to de Agua, de buscar una forma de anula-
ción y Corresponde a esta Comisión de
Transparencia Municipal de Yoro, el Proximo año
Porque a esta administración Municipal no le ha
venido no tiene Comisión de Transparencia, debe
de haber, se va a necesitar en algunas cosas
esa es mi intervención. En cuanto, también, como
hemos trabajado en el Presupuesto, ya lo dije-
yo; hemos detectado unos serie de deficiencias.
En muchos casos podemos ver los proble-
mas que tenemos. Yoro, y lo voy a decir con
Propiedad, Yoro, se encamina, si siguen así,
Yoro se encamina que al futuro las Transferencias

VIVA



no le van a venir se sigue la ejecución Presupuestaria que tiene tan pobre, tan bajo, si esta Administración sigue así con la ejecución Presupuestaria que tiene en Proyectos, si Yoro le van a suspender las Transferencias a Futuros por no ejecutar el Presupuesto como se debe, Fundamentalmente Financiero Municipal, que corresponde a la Secretaría de Gobernación y Justicia, está lo mando todas estas cosas, y eso ya, espero, que revise bien su Personal en todas las dependencias. Los departamentos tienen que funcionar, cuando esta Corporación aprueba el Presupuesto, ellos deben de preguntar que les corresponden ejecutar. Yo les digo Señores, Ustedes no levantan los niveles de ejecución Presupuestaria 2024 no se extrañen que en el 2025, les suspenden las transferencias a este municipio. Hoy Usted como Alcalde por ley, hoy, deben de hacer todas las revisiones necesarias en esta Municipalidad para que haya ejecución. Funcionamiento es una cosa, en una Municipalidad y gastos de inversión son otra cosa, aquí en funcionamiento estamos bien, por que estamos bien? Porque los Pagos están al día, porque todo está funcionando, eso es funcionamiento. Pero inversión es otra cosa. En este III Trimestre es bien pobre la ejecución Presupuestaria. Yo realice un recuento, como es posible que un terreno para un Cementerio es un año no se pudo comprar, como es posible que eso no se pudo ejecutar? Eso no necesita más que hablar con antes y decir que hay un Presupuesto para tal lugar, haga las adquisiciones

VIVO



necesarios, vaya UMA haber donde está el terreno para comprar este terreno en Subitana o donde sea el Cementerio, si tenemos pobreza en ejecución Presupuestaria. Pido que quede en alta esta que estoy diciendo. Interviene el Alcalde Municipal por ley David Omar Urbina Urdacho. Quiero hacer un comentario, Yo sé que de uno u otro manera. Yo sé que nosotros como Regidores tenemos que agarrar el papel. ¿En que sentido? En el sentido que nosotros también tenemos nosotros el Presupuesto y tenemos que recaudar y exigir. Porque ha ido nosotros aquí tenemos compromisos con la comunidad, con la gente. Por ejemplo, recaudamos el Presupuesto, primer trimestre dice: es algo tan bonito trabajar en esto, todo está bien Organizado. Para poder ejecutar, está bien cada Regidor por ejemplo y dice: aquí aparecen tantos Proyectos en el primer Trimestre; también debemos de venir nosotros y exigir, aun que ya lo han hecho y no se han realizado, pero si nosotros también tomar el Papel es de Poder Venir a exigir que se hagan esos Proyectos. Porque hay una ejecución pobre, es cierto, pero también nosotros debemos de exigir como Regidores y Venir ahí a la alcaldía, venir donde el Berente, ir a Presupuesto a exigir. El bien es para todos los ciudadanos de todo Yoro. Solo quiero poner un ejemplo; la Regidora Guilen Ambanda y la Regidora Elvira Bonilla, Usted ahorita menciona lo del Cementerio, Usted son de allá, Puesen derecho, busquemos donde comprar un terreno en Subitana, y organicemos en la Municipalidad

VIVO



para comprar ese terreno. ya lo hubiésemos -
ejecutado. Interviene la Regidora Gisel Amanda
Bonilla López. - Si se ha hecho, con la compañera
ya hemos hablado del terreno que está al la-
do del Cementerio actual, se ha informado, pero
no hemos tenido una respuesta. De repente, -
siempre que no ha habido transferencia, ha-
mos estado en esas situaciones. No nos vaya-
mos muy largos, con lo que hemos aprobado
aquel paid subitana, los papeles para la cues-
ta, cuantas veces hemos preguntado? Cuantos-
veces? Entonces, digamos usted a mí, si en lo
pequeño que aprobamos, y que no lo aprobé-
yo, lo aprobamos todas, en frente de la di-
rectora, una maestra, de un padre de fami-
lia, no hemos dado respuesta, que puedo yo
estar diciendo de lo de la educación, de lo de
la Salud, del Cementerio. Yo he venido, no es-
que uno, como se dice, mire el Presupuesto y
se olvida de lo que se aprobó, de los Proye-
ctos que están ahí, pero la verdad que, el
dinero que entra, lo que entra, ya lo deben.
Interviene la Regidora Elvia Bonilla Palma. - En su
momento de aprobación 14 Proyectos para Subitana,
a la fecha no se ha ejecutado ni uno, noso-
tros siempre hacemos las consultas al respecto.
Las Personas en la comunidad preguntan por
dichos Proyectos; nosotros no podemos dar una
respuesta positiva, más escuchan que han an-
dado de parte de la municipalidad en la comu-
nidad de Vallejo, Vallejo no tiene aprobado
Proyectos, esperamos que se ejecuten en inicio
de año algunos que la gente pensó que se re-

VIVO



lizaban este año... interviene el Regidor Josue Virellas Murillo Macedo... Ya ni quiero preguntar por el Presupuesto de Salud, porque entonces en que se gastó, voy a poner un ejemplo, no hay Gerencia, no hay autoridad deportiva de la Alcaldía, del Alcalde y lo digo de esta forma, Yo le mando un oficio al Gerente como Alcalde, le digo que me de un informe del Presupuesto aprobado en Corporación, en Salud, por ejemplo, que me informe y me dice que no ha hecho nada, en que margen del tiempo me va a hacer algo? si ya, en ese margen de tiempo no me hace nada, yo le mando un oficio que el responsable Presupuestado será él... Tendrá un Jefe de departamento algún oficio deportivo de las Autoridades Superiores? No están funcionando bien... Yo considero que la Corporación de Yoro, nosotros le damos acompañamiento... Dígale decíles algo, nosotros no somos conflictivos, nosotros no estamos en contra de la gestión de la Alcaldía. Aquí nosotros reclamamos porque no se nos entrega un informe, en qué se gastó, que está en ley, no estamos pidiendo algo que es de oficio, pero vaya, yo sinceramente, quisiera volver a preguntar ¿dónde está el Presupuesto de Salud, en qué se gastó? Estamos a mañana a comenzar el último mes del año, y que vamos a comenzar a aprobar el otro Presupuesto ¿sea que le vamos a dar copiar y pegar al Presupuesto anterior? No ejecutamos nada... interviene el Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez... Porque estoy mencionando esto; Artículo 170. Reglamento de la

VIVE



Ley de Municipalidades Con base a la ley de las Municipalidades, le corresponde al Alcalde Municipal Con base a la ley de las Municipalidades, le corresponde al Alcalde Municipal la Administración general del Patrimonio del municipio e invertir los ingresos o fondos disponibles en beneficio directo de la comunidad.

Por Consiguiente, para alcanzar estos fines se deberán observar las siguientes etapas del

Proceso Presupuestario: a) Elaboración o formulación b) Aprobación c) Ejecución d) Administración y e) Evaluación. Este describe es

cuando la Alcaldesa Municipal Martha Cecilia Puentes Gaitán, se siente a evaluar, a donde

se falló tanto, porque las consecuencias son para ella, es lo que me preocupa a mí, son para ella directo, la ley así lo dice. Entonces,

yo sinceramente le digo una cosa, que como Comisionado Municipal. Estoy bien preocupado,

por proteger, por amistad, la Alcaldesa puede tener un problema legal, esa es la verdad de

todo esto, no es un juego, esto no es juego Señores. Porque cuando vengán una Auditoría

aquí y comience a evaluar los Proyectos, que usted sabe, que todos los Proyectos que valor-

mos a meter en el Presupuesto del 2024 son los mismos de este año 2023. La Alcaldesa se

pasa de buena; pero un Alcalde una vez mirado que un Empleado no le da función le debe

de destituir de su cargo. Al final ella será la cuestionada. Debe de haber una reacción, porque

estos niveles de ejecución están por los suelos, esta lo más bajo que jamás ha visto 11.5 la

VIVO



Honorable Corporación Municipal, Por Unanimidad de Votos Aprobó.- Celebra Sesión de Corporación Extraordinaria el día Jueves 07 de diciembre de 2023, a las 11:00 am, en el Salón de Sesiones, para aprobar el Presupuesto y Plan de Asignación Municipal para el Periodo Fiscal 2024.- Anexo del Punto 10 del Acta N: 54 En compañía Desarrollos e Inversiones Comerciales S. de R.L. (DEICOM S. de R.L. 12.- Y no habiendo más que tratar, El Señor Alcalde Municipal por ley David Omar Urbina Urbino, dio por finalizada la Sesión a la 2:55 pm.



David Omar Urbina Urbino
Alcalde Municipal Por Ley

Diana Patricia Urbina Soto
Regidora Municipal

Josue Vintuo Muillo M
Regidor Municipal

Juan Jose Pineda Sosa
Regidor Municipal

Elvia Bonilla Palma
Regidora Municipal

Marlen Jackeline Palma C
Regidora Municipal

Silvia Odania Garza V.
Regidora Municipal

VIVO



[Signature]

[Signature] 2014

Gerlin Amador Bonilla López - Wualdina Lizeth Muñoz G
Regidora Municipal Regidora Municipal



~~Regidora Municipal~~
~~San Juan Chimaltenango~~